



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 02 SEP 2011

Expte. N° 2.530/11

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por el Sr. Cesar Fabián NIEVA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita una ayuda económica para cursar la carrera de posgrado "Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas" que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 043/11 de fecha 9 de agosto de 2011, en el cual aconseja otorgar al Sr. NIEVA la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) por el corriente Ejercicio.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar al Sr. Cesar Fabián NIEVA, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE HUMANIDADES, una ayuda económica de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), Ejercicio 2011, en concepto de ayuda económica para cursar la carrera de posgrado "Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas" que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que el Sr. NIEVA deberá presentar el comprobante de gasto ante las dependencias correspondientes.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA